

ACREDITACIÓN EN MEDICINA NUCLEAR: UNA EXIGENCIA INELUDIBLE

Señor Director:

La medicina nuclear, especialmente el empleo del PET-CT con ^{18}F -FDG, se sostiene sobre un principio ineludible: la precisión cuantitativa. Un estudio cuyo parámetro SUV (medición de la concentración del radiofármaco en un área específica del cuerpo) no haya sido calibrado bajo estándares internacionales puede desviar la estadificación tumoral, inducir a tratamientos inadecuados y, en consecuencia, comprometer la vida del paciente.

En el mundo existen protocolos rigurosos como la acreditación EARL de la Asociación Europea de Medicina Nuclear, concebidos para estandarizar la adquisición y reconstrucción de imágenes entre equipos, centros y países. Sin embargo, en Latinoamérica solo unos pocos servicios de medicina nuclear han recorrido el exigente camino de la auditoría externa. No se trata de una brecha tecnológica: es una brecha de decisión. Invertir en control de calidad, calibraciones periódicas y formación continua no es un lujo; es una responsabilidad ética y sanitaria.

Por ello, instamos a las autoridades de salud, sociedades médicas y aseguradoras a impulsar, incentivar e incluso exigir la acreditación internacional de todos los centros que realizan PET-CT. Implementar incentivos arancelarios o incorporar la certificación como requisito de habilitación elevaría de inmediato el estándar nacional, reduciría la variabilidad diagnóstica e integraría a Chile en estudios multicéntricos de vanguardia.

La lucha contra el cáncer necesita datos irrefutables y perfección, no aproximaciones “suficientes”. Los pacientes merecen valores SUV comparables en cualquier institución, desde Arica hasta Punta Arenas o más allá de nuestras fronteras. Potenciar la acreditación es, en última instancia, un acto de justicia y de salud pública.

Horacio Amaral,
Director médico de PositronMed